



**ACTA DEL ACUERDO SECTORIAL DE COMPETITIVIDAD DE LA
CADENA PRODUCTIVA DE LAS ABEJAS Y LA APICULTURA - CPAA**

Entre los representantes del sector privado de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura que aparecen como firmantes al final de este Acuerdo; en representación del Gobierno Nacional, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; y los representantes de los gobiernos y entidades de apoyo del sector público y privado nacional y regional;

CONSIDERANDO: 1. Que el Gobierno Nacional viene promoviendo la suscripción de Acuerdos Sectoriales de Competitividad a través de Cadenas Productivas, como instrumentos de planeación de desarrollo económico y social; 2. Que el trabajo con las organizaciones de cadenas productivas es una de las estrategias a través de las cuales el Gobierno Nacional, en coordinación y concertación con el sector privado, desarrolla e implementa la política de competitividad y productividad a nivel nacional; 3. Que la visión y misión de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura plantean que en los próximos 10 años la Cadena logrará la integración, organización y fortalecimiento de las diferentes organizaciones, empresas y entidades involucradas en la producción, transformación y comercialización de los productos y servicios de las abejas y la apicultura en Colombia, así como de los servicios de apoyo a la cadena de valor; ésto a través de la consolidación de estructuras territoriales de organización y gestión, representadas en los Núcleos Regionales de Cadena, con el fin de lograr la sostenibilidad y competitividad del sector y el desarrollo humano integral de todos los actores que la conforman. 4. Que en cumplimiento de esta visión y misión de la Cadena, el Acuerdo Sectorial de Competitividad busca promover el mejoramiento de la gestión empresarial, la rentabilidad, la competitividad y la asociatividad del sector; fortaleciendo así, con apoyo y fomento del Estado: la formación de recursos humanos, la investigación y el desarrollo tecnológico, la producción, la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, los procesos de calidad y agregación de valor y la comercialización de productos y servicios de las abejas, contribuyendo así al desarrollo integral del sector y por tanto del país. 5. Que en septiembre de 2007 se firmó la Declaración de Voluntades para la construcción del presente Acuerdo, en la cual se reafirma el compromiso del sector privado y las instituciones, y se definen los principios orientadores para la construcción de la estrategia de desarrollo de la cadena. 6. Que como parte del proceso de conformación y consolidación de la Cadena, se han generado diversos espacios para la participación, discusión y análisis de la situación y perspectivas de la actividad apícola y la crianza de abejas en el país y como resultado del mismo y del trabajo mancomunado entre los sectores público y privado, se ha obtenido un Diagnostico del Sector, una Visión de Futuro y un Plan de Acción que hacen parte integral de este Acuerdo. 7. Que se hace necesario aunar esfuerzos y trabajar conjuntamente, teniendo en cuenta un enfoque holístico, que permita que la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura sea competitiva en los mercados nacional e internacional.

ACUERDAN suscribir el presente Acuerdo que se registrá por las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto del Acuerdo. El presente Acuerdo tiene como objeto mejorar la productividad y la competitividad de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura, con miras al desarrollo integral del sector, que incluye el fortalecimiento de la producción nacional y una mayor integración de los eslabones y organizaciones de la misma, que permita la consolidación y ampliación de los mercados interno y externo. Para tal fin, tanto el Gobierno Nacional como el sector Privado se comprometen a adelantar y adoptar acciones para aumentar la producción, la organización, la capacitación, el nivel tecnológico, la investigación, la calidad, la productividad, el consumo, las exportaciones, la modernización de la industria apícola nacional y regional, y toda acción que permita impulsar la competitividad de la apicultura colombiana; dichas acciones conllevarán a mejorar continuamente el nivel de vida de los actores de todos los eslabones de la cadena, así como a generar externalidades positivas apropiables por el conjunto de la sociedad, derivadas de la actividad apícola.

Segunda. Compromisos del Sector Público y del Sector Privado. El Sector Público nacional y regional, los representantes del Sector Privado y las diferentes entidades de apoyo de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura, se comprometen a realizar y adelantar la estrategia de desarrollo de la Cadena, que se concerta alrededor de una matriz de compromisos que establece responsables para cada una de las líneas de acción a desarrollar.

Tercera. Conformación del Consejo Nacional. El Consejo Nacional de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura estará conformado por los representantes de los Núcleos Regionales de Cadena y de los diferentes eslabones, con los cuales se desarrolla el presente Acuerdo, y se constituirá en el coordinador de éste.

Cuarta. Funciones del Consejo Nacional. Al Consejo Nacional le compete promover, verificar e impulsar el cumplimiento de los compromisos contenidos en el Acuerdo. De igual manera, es función del Consejo evaluar y proponer los ajustes que se requieran para la ejecución de las estrategias establecidas en el Plan de Acción. El Consejo designará un líder para cada una de las líneas de acción propuestas y contará con una Secretaría Técnica como apoyo a su labor.

Quinta. Modificaciones al Acuerdo. Si, como resultado del trabajo realizado en el desarrollo del Acuerdo, se identifican acciones importantes que no hayan sido incluidas en el mismo, o se evidencia la necesidad de modificar su alcance, cobertura o las características de algunos de los compromisos acordados, cualquiera de las partes podrá proponer la modificación del Acuerdo, la cual será objeto de estudio por parte del Consejo Nacional de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura.

Sexta. Vigencia. El presente Acuerdo Nacional de Competitividad de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura -CPAA- rige a partir de su firma por las partes involucradas.

Se firma en Bogotá, D.C., el día 20 de febrero de 2008

GOBIERNO NACIONAL

ANDRES FELIPE ARIAS LEYVA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural (o su delegado)

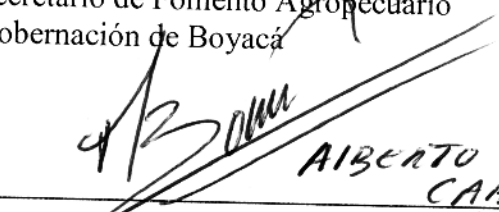


NOHORA BEATRIZ IREGUI GONZALEZ
Directora de Cadenas Productivas - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

GOBIERNOS Y ENTIDADES REGIONALES

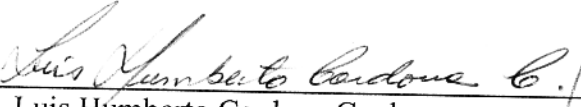
Luis Gerardo Arias Rojas
Secretario de Fomento Agropecuario
Gobernación de Boyacá

Luis Orlando Serrato Amaya
Secretario de Agricultura y Desarrollo
Económico (e)
Gobernación de Cundinamarca

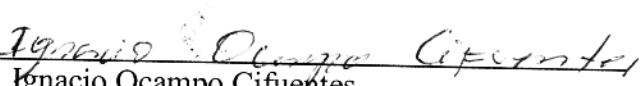


ALBERTO ZARATE
CABALLERO
COORDINADOR ABENCA
Apícola Norte de Santander
CORPONOR

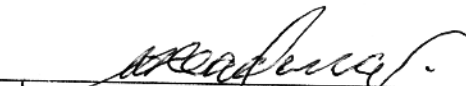
SECTOR PRIVADO



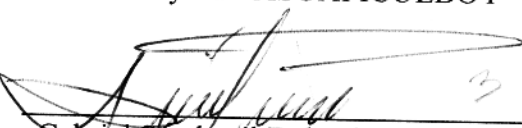
Luis Humberto Cardona Cardona
Representante legal Alianza Apícola de
Antioquia



Ignacio Ocampo Cifuentes
Presidente Asociación de Apicultores de
Puerto Boyacá - ASOAPICULBOY



Manuel Vicente Cadena Vega
Representante legal Apinal Ltda.



Gabriel Sandoval Delgado
Presidente Asociación de Apicultores de

Pl. Sthl.
Jose Omar Castellanos
Representante legal Comercializadora
Apícola del Sur - NATURA PISLCA

Clara Escobar Nínco
Representante legal Cooperativa Integral de
Apicultores del Huila - COAPI

Juan José Ricardo Perdomo
Representante legal Apiarios El Pinar Ltda.

Jorge Gabriel Arrieta Paternina
Representante legal Asociación de Apicultores
de Sucre - APISUCRE

Liliana Muñoz Meneses
Asociación de Reservas Naturales de la
Sociedad Civil del Macizo Colombiano -
SERANKWA

Doris Jannet Asencio Tuso
Representante Asociación Apícola Comunera

Rafael Hernando Acevedo Azula
Cooperativa Agroindustrial de Boyacá -
CABOY O.C.

Arturo Salinas Muñoz
Federación Nacional de Apicultores

Santa Bárbara - ASOAPISANBA

Jorge Enrique Peña Saenz
Representante legal Corporación Servicios
Especializados de Gestión Agropecuaria y
Forestal - SEAGRO

Jorge Gabriel Arrieta Paternina
Representante legal
Industria Apícola Arroyo

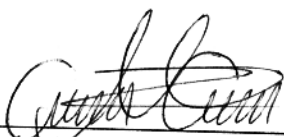
Eric Nelson Santamaría Urrea
Asociación Rural de Productores Apícolas
ARPA

Mauricio Matiz
Asociación de Apicultores y Productores
Agropecuarios del Oriente de Caldas

Omar Avila Arenas
Representante legal Asociación de
Apicultores de Cundinamarca - ASOAPICUN

Cesar Augusto Talero Urrego
Asociación de Apicultores de la Región del
Sumapaz

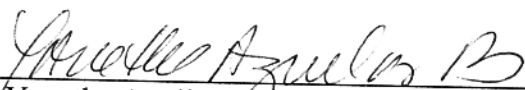
German Varón Devia
Cooperativa Integral de Productores de
Especies Menores del Tolima



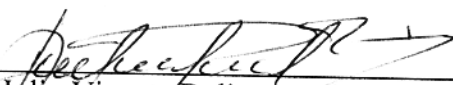
Adiel Aguilar Muñoz
Representante legal Asociación Regional de
Apicultores - VALLEQUIN



Octavio Adolfo Zubieta Espejo
Gerente Proyectos Profesionales C.I. y C.O.
Ltda.



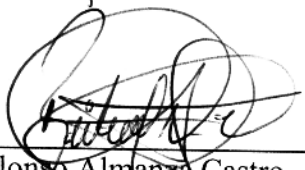
Yanethe Aguilar Barrios
Representante legal Cooperativa Integral de
Apicultores del Cauca - COOAPICA



Julio Vicente Bolívar Rodríguez
Representante legal Asociación de Apicultores
de Boyacá - ASOAPIBOY



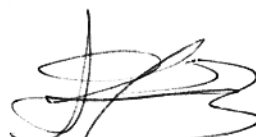
Victor Enrique Cordero Ardila
Representante legal Red de Productores
Ecológicos de la Sierra Nevada de Santa Marta



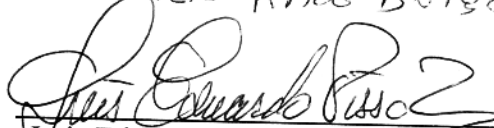
Richard Alonso Almanza Castro
Representante legal Asociación de Promotores
Ecológicos de la Sierra Nevada de Santa Marta
- ASOPROMO



Angel Eduardo Torres Roza
Fundación para el Desarrollo Agrotecnológico
y Social Nuevo Mundo



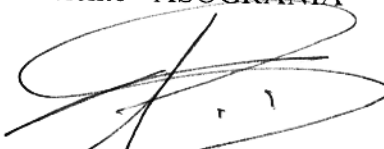
Asociación de Prosumidores Agroecológicos
Seccional Boavita - AGROSOLIDARIA ?
Isaac Arias Burgos



Luis Eduardo Pissa Zambrano
COAPICOL



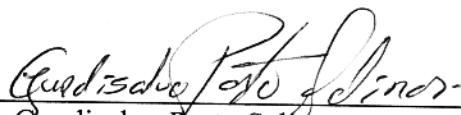
Alirio Barrera Sedano
Representante Asociación Granja Integral
Autosuficiente - ASOGRANIA



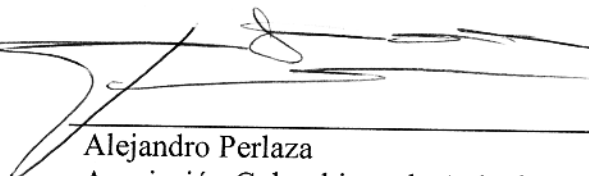
Telmo Martínez Anzola
Apiario Los Cítricos E.U.



Victor Enrique Cordero Ardila
Representante Asociación de Apicultores
Conservacionistas de la Sierra Nevada de
Santa Marta



Gundisalvo Pasto Salinas
Apiarios Los Ocobos S.A.T.



Alejandro Perlaza
Asociación Colombiana de Apicultores -
ACA

Armando Calvano Zuñiga
Representante Legal Fundación Pro-Sierra
Nevada de Santa Marta

Fernando Uzcátegui ✓
ASACUIN. ASOC. DE AP.
DEL QUIRINDIO.

SECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

Humberto Alejandro Rosales Valbuena
Representante Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Jose Antonio Gómez Díaz
Investigador Principal Biocomercio
Sostenible - Instituto de Recursos Biológicos
Alexander von Humboldt

Ramiro Antonio Ortiz Ramirez.
DELEGADO CORROSOL - OTAKHE (B.O.)

Nelson Contreras Mayanga
Representante legal APIREINA/

Manuel Vento Cadena Vega
Apical Lda.

Oscar Miguel Joya Arenales
Delegado Asociación de Apicultores
de García Rovira "ASOAPIGAR"
(Santander)

Rodolfo A Zembrano
COOAGROCHAYALA

ACTA DEL ACUERDO SECTORIAL DE COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LAS
ABEJAS Y LA APICULTURA -CPAA

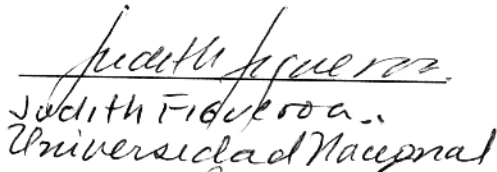
Viene de la hoja 6/6



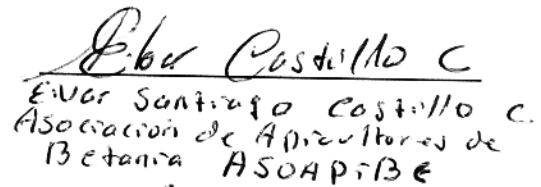
CESAR AUGUSTO TALERO URREGO
PRESIDENTE Federación Colombiana
de Criadores de Abejas -FEDEABEJAS-



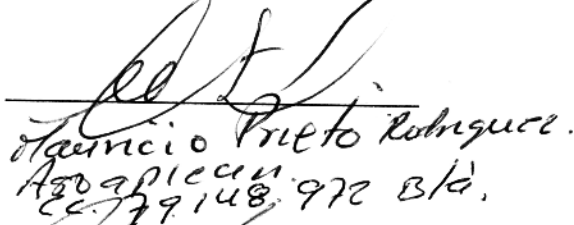
JOSE MATEUS
GERENTE EL JARDIN DE LAS ABEJAS



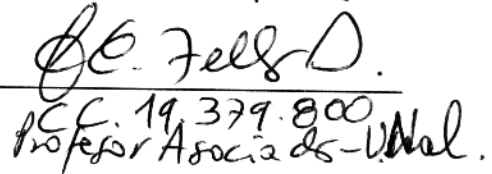
Judith Figueroa
Universidad Nacional



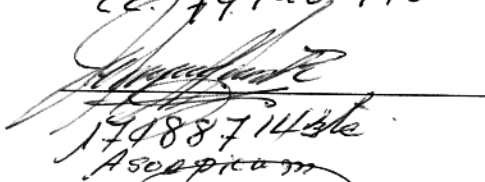
Eibar Santiago Castillo C.
Asociación de Apicultores de
Betania ASOAPIBE



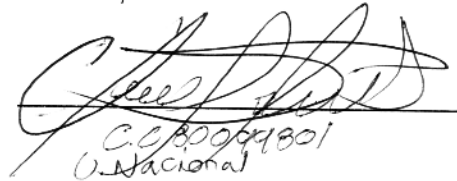
Ramiro Prieto Rodriguez
Asociación
C.C. 79.148.972 Bld.



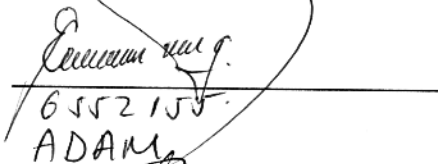
J.C. Fello D.
C.C. 19.379.800
Profesor Asociado -Unal.



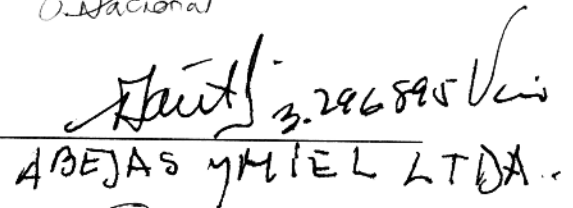
Asocapica
174887143te



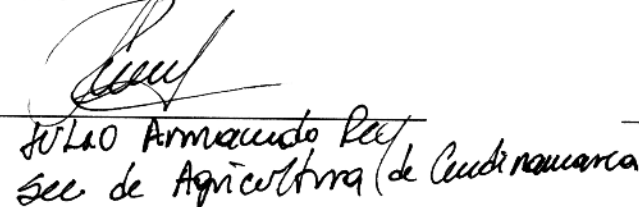
C.C. 80064801
Unacional



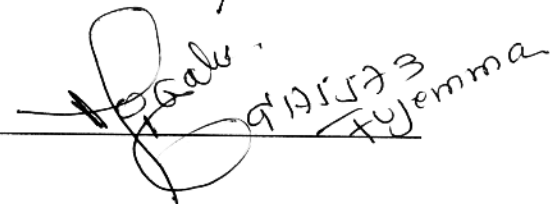
Adam
6552155



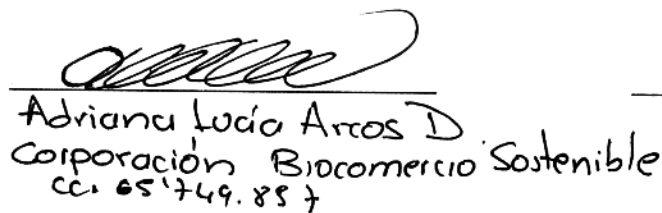
Abejas y Miel Ltda.
3.296.895 Vcis



Julio Armando Restrepo
Sec. de Agricultura de Cundinamarca



Fyemma
9191573



Adriana Lucia Arcoz D.
Corporación Biocomercio Sostenible
C.C. 651749.857